



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

AVISO DE INVITACION PÚBLICA UNIVERSIDAD DE CORDOBA INVITACION PUBLICA N° 003-2022

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC003-2022, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA AMPARAR LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 002 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", para presentar propuestas de acuerdo a la siguiente información:

- OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la ADQUISICION DE POLIZA PARA AMPARAR LAS GARANTIAS ESTIPULADAS EN EL CONVENIO DE COOPERACION N° 002 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS Y LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.263.140), los cuales se cancelaran en un solo pago el cien por ciento (100%) del valor del contrato, es decir, el valor de la prima de las pólizas, a la entrega a satisfacción de las mismas, previo certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato
- INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

5. EL CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso	8 de febrero de 2022	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	9 de febrero de 2022 a las 05:00 pm	División de Contratación Cra.6 N° 76 – 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	9 de febrero de 2022	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	10 de febrero de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



Observaciones al informe de evaluación preliminar	10 de febrero de 2022	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 76 – 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe de definitivo y elaboración de contrato	11 de febrero de 2022	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 76 – 103 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA: Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS MARTINEZ HUMANEZ
Vicerrector de investigación y extensión.

Proyectó: Carmen Vega -Abogado contratista
Revisó: Estela Barco-Directora División de Contratación

